

CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER UNIVERSIDADES. MATRÍCULA GRATUITA PARA SEMINARIOS DE LOS XXIII CURSOS DE OTOÑO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN JEREZ

El Servicio de Extensión Universitaria tiene previsto conceder por cada seminario de los XXIII Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz en Jerez 10 becas de matrícula gratuita.

Las presentes bases están encaminadas a establecer el marco de esta convocatoria dirigida a facilitar la participación en los mencionados cursos de verano.

BASES

Primera.- Los aspirantes a estas becas deberán poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de la solicitud.

Segunda: Sólo se podrá solicitar en caso de estar desempleado.

Tercera: Las becas que se convocan son:

- a) 10 becas de matrícula gratuita por cada seminario de los XXIII Cursos de Otoño de la Universidad de Cádiz en Jerez.
- b) Como máximo se podrán solicitar dos becas para esta convocatoria.

**si desea solicitar beca de matrícula para más de un seminario deberá indicar en la segunda petición una "X" delante de su DNI*

Cuarta: Las solicitudes se realizarán preferentemente por vía telemática a través del siguiente enlace web: <http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>

También pueden dirigirse a la Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios y presentarse en:

Registro General de la Universidad de Cádiz
Registros Auxiliares de la Universidad de Cádiz

<http://secretariageneral.uca.es/oficinas-registro-general/>

Referencia: Becas Jerez 2018

El plazo de solicitud de becas abarca desde el **día 24 de julio al 12 de septiembre de 2018**

Quinta.- Las solicitudes de becas deberán incluir la siguiente documentación:

- INSTANCIA: en la que aparezca nombre, apellidos, dirección, código postal, población, edad, teléfono de contacto, estudios (concretar curso) o profesión, así como seminario para el que solicita la beca (sólo se puede solicitar como máximo para dos seminarios).
- CURRÍCULUM VITAE reducido según cuestionario de la web: <http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/extension/>
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE DESEMPLEADO O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR TRABAJANDO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

Sexta.- El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios actuará como unidad seleccionadora de las solicitudes de becas recibidas.

Séptima.- El baremo de aplicación para la concesión de estas becas será el siguiente:

1. **FORMACIÓN.** Los puntos obtenidos en esta fase serán por estudios finalizados, por lo que tendrán que acreditarse salvo los incluidos en los apartados Alumnos/as y Alumnos/as de 1º y 2º ciclo:
 - Doctorado: 5 puntos
 - Doble Grado: 4 puntos
 - Alumnos/as 2º ciclo: 3 puntos
 - Grado: 2 puntos
 - Alumnos/as 1º ciclo: 1 punto
 - Por cada Máster cursado: 1 punto

2. **CURSOS:** 0,1 punto por cada curso (de al menos 20 horas) relacionado con el tema del curso para el que se solicita la beca (el máximo para este apartado será de 2 puntos). Se recuerda que solo se bareman aquellos cursos que tengan relación con el tema del seminario.

Octava.- La resolución de las becas se comunicará personalmente a los solicitantes por correo electrónico.

Novena.- En caso de que no se completaran las becas concedidas para un seminario concreto por falta de solicitudes, las restantes becas podrán ser redistribuidas entre los seminarios que se celebren en las mismas fechas. En caso de que se produjera un error en la solicitud para un seminario, **no se admitirán cambios de uno a otro.**

Décima.- El beneficiario/a tiene tres días para la aceptación de la beca, a contar a partir del envío de la notificación, teniendo que comunicarlo por correo electrónico, escrito o personándose en el Servicio de Extensión Universitaria. Una vez aceptada, si no hiciera uso de la misma, esta persona podrá ser penalizada con su exclusión en siguientes convocatorias.

LISTADO SEMINARIOS

SEMINARIOS	
19, 20 y 21 de septiembre	
D01	Tendencias de gestión en hoteles y en alojamientos turísticos
D02	Nuevos horizontes para el desarrollo rural de la Campiña de Jerez: marco institucional, políticas públicas y acciones colectivas
25, 26 y 27 de septiembre	
D03	Tradición, innovación y futuro de la vitivinicultura en Jerez
26, 27 y 28 de septiembre	
D04	Del sindicalismo bodeguero a los nuevos movimientos sociales. Comprender la protesta social en Jerez de la Frontera
D05	La Constitución de 1978, a prueba en su 40º Aniversario. ¿Sigue vigente el pacto fundacional de convivencia?
01, 02 y 03 de octubre	
D06	Economía de los humedales: prácticas sostenibles y aprovechamientos históricos
D07	Turismo a Caballo y Turismo del Caballo, dinamizadores económicos de la Ciudad de Jerez